

Departamento	CÓRDOBA
Comité Directivo No.	57
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	22/07/2021
Fecha emisión del voto	29/07/2021

Gestor PDA	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.
------------	------------------------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
2. Aprobación Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020- 2023.	Modificación Capitulo Anual 2021 Componente Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Municipios vinculados	\$33,959,282,574	RECURSOS PROPIOS - DEPARTAMENTO SGP APSB MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba la modificación del capítulo anual 2021 del PEI Componente infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Traslado de recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado de recursos por valor de: \$22.521.143.857 de la fuente de: recursos propios del Departamento contemplados en el componente de infraestructura urbana al componente transversal rural en la fuente de Regalías OCAD. - Traslado de recursos por valor de: \$9.035.146.480 de la fuente de: recursos propios del Departamento contemplados en el subcomponente de infraestructura urbana a la fuente de Regalías OCAD de ese mismo subcomponente. - Traslado de recursos por valor: \$1.320.290.363 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente de infraestructura urbana. - Traslado de recursos por valor de: \$1.082.701.874 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente transversal Rural. <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los traslados de recursos se hacen de acuerdo a la solicitud efectuada por parte de la gestora del PDA de Córdoba. 2. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Modificación No. 2 PEI 2021 - Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Córdoba CD No.57 y el documento de modificación No. 2 del PEI 2021 - Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Córdoba CD No. 57", documentos remitidos por parte de la gestora del PDA Córdoba.
3. Presentación y Aprobación Plan Gestión Social 2021 - 2022.	Plan de Gestión Social	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$603,600,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el Plan de Gestión Social 2021- 2022, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:</p> <p>Plan de Gestión Social: \$603.600.000 SGP Departamento,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de Comunicación \$160.700.000. - Línea de Participación Ciudadana \$280.200.000. - Línea de Capacitación \$162.700.000. <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el Plan de Gestión Social (PGS) por valor de: \$603.600.000 (SGP Departamento); soportado en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con número de radicado: 2021EE0080679- Asunto: "Concepto favorable al Plan de Gestión Social PDA Córdoba, vigencia 2021 - 2022", de fecha: 19 de julio de 2021. Es importante tener en cuenta que los recursos asignados para la presente vigencia (2021), se establecen por valor de: \$211.100.000, según el concepto emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.
4. Asignación de recursos proyecto enmarcado en el Plan Aseguramiento.	Asignación recursos a proyecto - Plan Aseguramiento.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Montería	\$462,624,227	SGP MUNICIPIO	SI	<p>Se aprueba modificación capítulo 2021 PEI, Componente Aseguramiento de la prestación teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Asignación de recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto: "Asistencia técnica y operativa para la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de las localidades de Jaraquiel, Loma Grande y las pulgas en el municipio de Montería", valor: \$462.624.227 (SGP Municipio). <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto en mención cuenta con el respectivo concepto favorable y/o aval por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial, mediante oficio con número de radicado: 2021EE0081193 de fecha: 19 de julio de 2021 - Asunto: "Concepto Favorable Asistencia Técnica y Operativa para la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de las localidades de Jaraquiel, Loma Grande y Las Pulgas del municipio de Montería"; Por lo que, se hace necesario cumplir con condiciones establecidas en el respectivo concepto.



Departamento	CÓRDOBA
Comité Directivo No.	57
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	22/07/2021
Fecha emisión del voto	29/07/2021

Gestor PDA	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E. S.P.
------------	-------------------------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
5. Asignación Recursos Proyectos de Preinversión.	Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIÓN RECURSOS PROYECTO INFRAESTRUCTURA	Ayapel San Pelayo	\$1,782,701.875	SGP MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos a dos (2) proyectos de Preinversión y/o consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba, por valor de: \$1.082.701.875; fuente: SGP Municipio. - Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, por valor de \$700.000.000; fuente: SGP Municipio. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. 2. Se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. 3. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 5. Se adjuntan dos Anexos No. 03 - Certificación Proyectos de Preinversión, suscritos por parte del gestor PDA y los alcaldes respectivos, dichos documentos fueron remitidos por el Gestor PDA Córdoba.
6. Asignación Recursos Proyectos de Preinversión.	Componente Transversal.	OTRO	PRE INVERSIÓN	Ayapel	\$620,290,363	SGP APSB MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Transversal teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos a un (1) proyecto de Preinversión y/o consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración estudio y diseño para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento El Cedro Zona Rural del Municipio de Ayapel, por valor de \$620.290.363; fuente: SGP Municipio. Se adjunta el documento denominado: Anexo No. 03 - "Certificación Proyectos de Preinversión", suscrito por parte del gestor PDA y el Alcalde de Ayapel, dicho documento fue remitido por el Gestor PDA Córdoba. <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá garantizar que el proyecto de preinversión se encuentren incluido en el respectivo plan de acción municipal. 2. Se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. Así mismo, se deberá garantizar que el proyecto de preinversión surta el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Se deberá garantizar que el proyecto cuente con su respectiva interventoría integral en cumplimiento de la normativa vigente.
6. Asignación Recursos Legalización Servidumbre.	Legalización Servidumbre Acueducto Regional San Jorge.	OTRO	PRE INVERSIÓN	Buenavista	\$37,442,025	SGP APSB MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos para la legalización de las siguientes servidumbres:</p> <ul style="list-style-type: none"> Predio denominado: Finca El Hato, valor: \$22.580.775 (SGP Municipio) Predio denominado: Hacienda Rancho Barcelona, valor: \$14.861.250 (SGP Municipio) <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La asignación de recursos se realiza por solicitud de la gestora del PDA, a fin de garantizar la ejecución del proyecto: "Acueducto Regional San Jorge". Se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Se anexa como soporte documental, copia de los respectivos avalúos de los predios y certificaciones emitidas por parte de la Gestora del PDA de Córdoba.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	
CARGO	GLEDY ZULEIMA GUEVARA R. CONTRATISTA
FECHA	29/07/2021

REVISÓ	
CARGO	LUIS ERNESTO GARCÍA B. CONTRATISTA
FECHA	29/07/2021

DELEGADO MVCT	
CARGO	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	29/07/2021